Presentación

En agosto de 2014 el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó la conveniencia de crear un área especializada en la realización de estudios constitucionales, atendiendo a la importancia de consolidar a este Alto Tribunal como un auténtico Tribunal Constitucional y a los retos que implicaban las reformas constitucionales de junio de 2011, tanto en materia de derechos humanos como en materia de Amparo. Así, emitió el Acuerdo 19/2014 mediante el cual estableció el Estatuto del Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La intención, además de apuntar hacia estos dos aspectos de fortalecimiento institucional, fue la de contar con un Centro capaz de brindar elementos que contribuyeran al desarrollo de la justicia constitucional, a través de análisis-jurídicos que tomaran en cuenta los avances en la materia, no sólo nacionales, sino de otras naciones.

Por tanto, el Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte fue concebido como una institución que apunta hacia la vanguardia en la investigación y difusión del derecho constitucional. Para ello, se contempló dotarlo de importantes atribuciones dirigidas al desarrollo de investigaciones de calidad, tanto en el orden de los aportes teóricos actuales, como en el del análisis de casos relevantes, resueltos por este Alto Tribunal o por los tribunales constitucionales de otras naciones.

El rasgo que distingue al Centro de Estudios Constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es que orienta su análisis a la jurisprudencia que surge del Derecho en acción, en los ámbitos nacional e internacional, desde una perspectiva comparada y su trabajo se difunde mediante una actividad editorial y una plataforma académica.

En este sentido, una línea fundamental de su actividad la constituye el despliegue editorial mediante el cual el Centro presenta a los lectores especializados y al público en general el resultado de sus esfuerzos de investigación. Es este el marco en el que se ubica la *Revista del Centro de Estudios Constitucionales* de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que aquí se presenta.

Esta Revista tiene precisamente el objetivo de constituirse en un referente para todos los interesados en la materia constitucional. En ella, los lectores encontrarán aportaciones serias y rigurosas de destacados juristas y, seguramente, podrán advertir el esfuerzo de vincular los desarrollos académicos con la praxis de la justicia constitucional cotidiana, ámbitos que no pueden concebirse como aislados.

Estamos convencidos de que la Revista del Centro de Estudios Constitucionales, que ahora inicia su trayectoria, se consolidará como uno de los espacios editoriales más relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y atenderá,

de manera ejemplar, la necesidad de brindar fundamentos sólidos en la construcción y fortalecimiento de una justicia constitucional atenta a las exigencias de las sociedades actuales.

Ministro Luis María Aguilar Morales
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
y del Consejo de la Judicatura Federal